

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA RESOLVER INCIDENCIA Y TOMAR ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Fecha y hora de celebración: 12 de febrero de 2026, a las 13:30.

Lugar de celebración: Medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE: D^a María del Carmen Lobato Herrero, Ecónoma de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,

VICEPRESIDENTE: Rvdo. Sr. D. Francisco Granado Díaz, ecónomo del Cabildo Catedral de Cádiz.

VOCALES:

- D. Antonio Sánchez Casas, Arquitecto de la Diócesis de Cádiz y Ceuta,
- D. Venancio González Pérez, arquitecto redactor jefe del proyecto de ejecución

SECRETARIO: D. Jesús Fernández Guerrero, abogado (ICAC 4076), asesor jurídico externo.

Orden del día

- 1.- Exposición de posibles incidencias detectadas en la licitación y posibles acuerdos.
- 2.- Aprobación de acta.

Constituida la Mesa se da inicio al examen de los distintos puntos

Punto 1 del Orden del día:

Por parte del arquitecto D. Venancio González, redactor jefe del proyecto se plantea consulta en relación con la aplicación práctica del siguiente párrafo que consta en la cláusula 6 del Pliego de Licitación:

“Junto a la descripción de cada precio unitario, aparece asociado a cada uno, un PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA MÁXIMO, que el licitador deberá tener en cuenta a la hora de elaborar su oferta, en base a las condiciones descritas en el apartado de valoración económica del PPTP/Proyecto. No podrán ofertarse precios mayores que el indicado en el precio unitario de referencia máximo de cada unidad.”

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

Se expone que la aplicación de la frase final de dicho párrafo, dado el tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto hasta su licitación, unido a las variaciones de precios que se han podido producir en algunos bienes, puede dar lugar a problemas en su ejecución. Es por ello que se propone eliminar la misma, de modo que dicho párrafo pase a tener la siguiente redacción:

“Junto a la descripción de cada precio unitario, aparece asociado a cada uno, un PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA MÁXIMO, que el licitador deberá tener en cuenta a la hora de elaborar su oferta, en base a las condiciones descritas en el apartado de valoración económica del PPTP/Proyecto”

Esta modificación se extendería, igualmente, a cualquier otra referencia que existiese en el pliego al asunto, y así la cláusula 18 también se verá modificada en el siguiente párrafo y sentido:

- Los licitadores deberán reflejar en su oferta Precios Unitarios Ofertados sin incluir el IVA (PUOi) en euros (€) (incluyen los gastos generales y el beneficio industria industrial). Los Precios Máximos de Referencia (PMRi) expresado en euros (€) y calculados según se especifica en el apartado correspondiente, que figuran en los modelos de oferta económica, los cuales igualmente no incluyen el IVA, sirven de límite superior a todas las ofertas por precio. Se deberán ofertar todos los precios para que la oferta sea admitida. No se admitirán ofertas con valores negativos, ilegibles o incoherentes.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros de la mesa, si bien se recuerda que la Oferta económica total no podrá superar la cifra del Presupuesto Base de la Licitación del contrato, IVA incluido (21%), que es 1.209.893,58 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

Por otro lado, se pone de manifiesto que los licitadores no han tenido a su disposición el archivo a rellenar correspondiente a la oferta económica. Es por ello que, atendiendo a este motivo y al anterior, se acuerda prorrogar el plazo de presentación del Sobre/Archivo B hasta el viernes 20 de marzo a las 14:00 horas.

Punto 2 del Orden del día.

Se aprueba el acta de la sesión por unanimidad de los presentes.

Restauración y adecuación de las torres y espacios complementarios de la Catedral Nueva de Cádiz

Finalizado el acto, se levanta la sesión a las 14:0 horas, del día 12 de marzo de 2026, extendiéndose la presente acta por el Secretario.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la dirección web de la licitación el resultado de esta sesión. Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo el Secretario someto a la firma de la Presidencia de la Mesa.

Jesús Fernández Guerrero
Secretario de la Mesa

VºBº Mª del Carmen Lobato Herrero
Presidente de la Mesa